



REGLAMENTO DEL CIRCUITO SANTANDER GOLF TOUR 2017

El presente documento ha sido elaborado y aprobado por la RFEG y La Nuez, organizador y promotor de este circuito.

Estas normas generales regularán:

- A.-** Comité del circuito.
- B.-** Condición de miembro del circuito.
- C.-** Administración y dirección del circuito.
- D.-** Reglamento y Condiciones de la competición

DEFINICIONES

Torneos del circuito, significarán los Torneos aprobados por el Comité del Circuito, que incluyan dinero oficial y que sean puntuables para la Orden de Mérito del circuito.

Clasificación por Orden de Mérito, significará una relación que incluya a todos los miembros del circuito según el dinero oficial que hayan obtenido en cada temporada en torneos del circuito.

A.- COMITÉ DEL CIRCUITO

El comité del circuito tendrá a su cargo el control de éste y supervisará la aplicación de las presentes normas generales.

El Comité del circuito estará formado por:

- Un representante de la RFEG.
- Un representante de las jugadoras.
- Un representante de La Nuez.

B.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el circuito las jugadoras con licencia de jugadora profesional o certificación de la PGA de su país.

Para formar parte del Orden de Mérito del circuito la jugadora deberá haber participado en un mínimo de dos torneos.

Asimismo podrán participar, en calidad de invitadas sin derecho a premio en metálico, jugadoras amateur con handicap igual o inferior a 4,4 (1ª categoría). De igual forma, también podrán participar, en calidad de invitadas y sin derecho a premio en metálico, jugadoras profesionales sin licencia de jugadora profesional.

Las jugadoras sin licencia de jugadora profesional, tanto amateur como profesionales, competirán sin derecho a premio en metálico.

C.- ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DEL CIRCUITO

1. Derechos de participación en los torneos

El número de participantes en cada prueba será alrededor de 40 jugadoras profesionales y amateurs.

En el caso de que las solicitudes de inscripción excedan el cupo de plazas, se dará prioridad según las siguientes categorías y según el siguiente orden:

- ✓ 50% invitaciones de participación de la RFEG y el promotor.
- ✓ 25% jugadoras que estén en la OM del RFEG 2016
- ✓ 25% jugadoras en el ranking del LET 2016.

2. Procedimientos de inscripción

(a) Trámites de inscripción

La jugadora profesional que desee participar en un torneo deberá enviar un email solicitando su inscripción a la siguiente dirección

inscripciones@santandergolftour.es

Las jugadoras amateur deberán hacer su petición a la Real Federación Española de Golf, que tramitará su inscripción si procede.

(b) Confirmación de inscripción

Una vez inscrita la jugadora recibirá un e-mail en el que se le confirmará la inscripción al torneo en cuestión.

La jugadora será la responsable de recibir esa confirmación, y de presentarla en caso de reclamación.

(c) Fecha límite de inscripciones

Las inscripciones deben ser recibidas en La Nuez (empresa organizadora) no más tarde de la fecha límite incluida en las circulares de los torneos.

(d) Cuota de Inscripción

La cuota de inscripción por torneo debe ser pagada en el momento de realizar la inscripción. **No habrá cuota de inscripción al circuito.**

3. Anulaciones

Las anulaciones de inscripciones deberán ser notificadas al promotor por e-mail: inscripciones@santandergolftour.es

El comité del Circuito decidirá el procedimiento en caso de anulación de la inscripción después de cerrada la fecha.

4. Registro

Todas las participantes deberán registrarse **en persona** en la oficina del torneo antes de las 18:00 horas del día anterior a la celebración del Pro-am.

5. Forma de juego

Como norma general, los campeonatos se jugarán a 36 hoyos Stroke-Play, en vueltas consecutivas de 18 hoyos por día.

Las jugadoras cuyo resultado del primer día iguale o supere en 16 golpes el par del campo no podrán participar el segundo día, excepto que el Comité considere lo contrario en casos excepcionales.

En cada torneo se celebrará un pro-am el día anterior a la competición, siendo la participación obligatoria para todas las jugadoras. Aquellas que no se presenten el día del pro-am no tendrán derecho al abono del premio que consigan en el torneo.

El comité de la prueba determinará, en cada campo, los hoyos de desempate para determinar el primer puesto de la clasificación.

En caso de fuerza mayor (principalmente meteorológica) el Comité podrá reducir el número de vueltas o el número de hoyos de una vuelta, con un mínimo de 9 hoyos a determinar y que anunciará con la debida antelación.

6. Montante y pago de premios

Cada torneo del circuito tendrá un montante en premios de 18.000 euros + IVA que se distribuirá en cada torneo como determine el comité del circuito. No obstante, en la circular correspondiente a cada torneo se informará del reparto.

Las jugadoras amateur competirán sin derecho a premio en metálico y solamente cobrarán premio las jugadoras con licencia de jugadora profesional.

Para cobrar el premio la jugadora está obligada a presentar una factura. Esta factura podrá ser enviada bien por mail a amaya@santandergolftour.es, bien por correo postal. El premio se cobrará en un plazo de 30 días a partir de la recepción de la factura.

En el caso de que no se pueda disputar la última jornada por causas ajenas al organizador y ello suponga un menoscabo económico para LA NUEZ PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L., se establecerá:

a).- Si no se pudiera jugar ningún hoyo se compensará a las jugadoras con la cantidad de 200 € a las 15 primeras resultantes de la clasificación de la jornada primera.

b).- Si todas las jugadoras pudieran llegar a jugar 9 hoyos se establecerá una clasificación sumando los resultados de los 18 hoyos de la/s jornada/s anterior/es y los 9 hoyos de esa última jornada. En función de esa clasificación final se entregarán los trofeos y los premios y se repartirá una bolsa de premios con una reducción del 50%.

7. Reglas locales del circuito

Se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG , reglas permanentes de la RFEG y reglas locales particulares.

8. Reglas de etiqueta

Si una jugadora o su caddie incumplen las reglas de etiqueta o vestimenta expuestas a continuación, la jugadora o su caddie serán sancionados con la multa económica que determine el Comité o la penalidad de dos golpes o descalificación de acuerdo con la R. 33-7 :

- (a) No reparar el pique de la bola en el green.
- (b) No rastrillar los bunkers.
- (c) Producir daños en el campo
- (d) Vestimenta inapropiada bajo la opinión del comité del circuito.
- (e) Es obligatorio para los caddies el uso del peto del circuito. Exceptuando casos de prohibición contractual por ser imagen pública.

- (f) No dar paso al equipo de atrás mientras se espera a un árbitro.
- (g) Falta de cortesía dentro de las instalaciones del campo .
- (h) Usar el teléfono móvil en el campo de golf.
- (i) Comportamiento antideportivo.
- (j) Los caddies no podrán llevar zapatos con tacos. La organización decidirá habilitar una regla específica para ese torneo si las condiciones del campo así lo requieren.

9. Modificación del Reglamento

El comité del circuito se reserva el derecho a modificar este reglamento si lo juzga oportuno para la mejora del Circuito.

